ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

SEPTIEMBRE 2026

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE 2026 – JUNIO 2026

	sep-26	jun-26	% VARIACIÓN
ACTIVO	213,685,533,338	200,959,330,016	6.33%
PASIVO	335,969,277,872	322,978,741,226	4.02%
PATRIMONIO	-122,283,744,534	-122,019,411,210	0.22%

Al 30 de septiembre de 2026, Metrolínea S.A. registra un incremento neto en sus activos, impulsado por un crecimiento extraordinario en su liquidez. Este flujo positivo es el resultado directo de la transferencia de recursos por parte del Municipio de Bucaramanga por valor de $12.997.005.797, destinados al proyecto de inversión "Rehabilitación estaciones para la prestación del servicio de transporte público en el municipio Bucaramanga".

Es prioritario precisar que dichos recursos se encuentran depositados en el Fondo de Estabilización (FES) con una destinación específica, tal como se describe en el decreto reglamentario. Por consiguiente, constituyen un recurso restringido que no puede utilizarse para gastos de funcionamiento de la sociedad ni para el pago de deudas judiciales. Los fondos están blindados contable y legalmente para la ejecución del proyecto de infraestructura.

Asimismo, en el mes de agosto de 2026 se realizó una transferencia por $1.976.535.059 para garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público, de acuerdo con el plan de inversión de la presente vigencia. Estos aportes lograron cubrir de manera oportuna las obligaciones asociadas a las actividades misionales del sistema, tales como:

• El suministro de personal para las taquillas.

• La socialización y el apoyo a las campañas de personalización de tarjetas y la asignación de subsidios.

• El esquema de recaudo de dinero mediante empresa transportadora de valores y los puntos externos habilitados en establecimientos comerciales.

La ejecución de estos recursos específicos contribuye directamente a mantener la continuidad, eficiencia y sostenibilidad financiera y operativa del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM).

Por su parte, los pasivos de la sociedad reflejan un índice de endeudamiento del 157,23% con respecto al activo general. Como consecuencia directa de esta estructura de financiamiento, el Patrimonio de la Sociedad registra un saldo negativo, profundizando el desequilibrio financiero en un 0,22% frente al trimestre anterior. Este panorama es el resultado de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y de una carga estructural insostenible de pasivos por créditos judiciales y provisiones litigiosas.

Por lo anterior, es imperativo contar con un esquema de salvamento definitivo para los pasivos históricos derivados de los procesos judiciales. La exposición jurídica real de la entidad se compone de la siguiente manera:

- Pasivos por Créditos Judiciales (Base): Procesos en firme que oscilan en la suma de $154.151.695.000.
- Proyección Total de Intereses e Indexación: Estimaciones moratorias consolidadas por valor de $462.825.212.876.
- Intereses ya Reconocidos en el Pasivo: Un total de $161.871.286.486 ya se encuentra incorporado dentro de la cuenta de *Provisiones por Pagar* en el balance de la entidad.
- Saldo Restante (Protegido en Cuentas de Orden): La diferencia restante se mantiene bajo estricto registro de control en Cuentas de Orden Contingentes.

Conforme a la política contable de la entidad y a las directrices aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 2024, este saldo remanente que está fuera de balance solo será trasladado y reconocido como un pasivo cierto una vez se consolide un acuerdo de pago formal, una conciliación vinculante o se proceda con la liquidación formal del respectivo proceso. Esta medida técnica de control evita un impacto contable inmediato y lesivo en el patrimonio general.

Evaluación del Principio de Hipótesis de Negocio en Marcha

Al 30 de septiembre de 2026, Metrolínea S.A. reporta una pérdida neta en el periodo intermedio de $3.636.640.740. Este resultado adverso refleja un deterioro significativo de la sostenibilidad operativa y financiera en comparación con el cierre de la vigencia 2025, periodo en el cual se había registrado una utilidad contable de $368.122.284.

A pesar de que las pérdidas acumuladas, el patrimonio negativo y el nivel de endeudamiento judicial comprometen técnicamente la continuidad financiera autónoma, la Dirección y la Administración ratifican la aplicación del principio de "Negocio en Marcha". Esta postura institucional se ampara bajo las consideraciones y salvaguardas fijadas por la *Asamblea Ordinaria del 19 de marzo de 2026*:

- Propósito Institucional: La evaluación de continuidad está ligada a la necesidad pública y la voluntad político-administrativa de garantizar la permanencia y prestación continua del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

- Marco Excepcional de Gestión: La entidad opera bajo esquemas extraordinarios de gestión técnica y administrativa destinados a blindar la viabilidad de la operación y el cumplimiento de su fin social, el cual prevalece como servicio público esencial independiente de las complejidades estructurales de la sociedad de capital.

ESTADO DE RESULTADOS SEPTIEMBRE 2026-2025

	sep-26	jun-25	% VARIACIÓN
INGRESOS	12,180,819,093	9,337,559,019	30.45%
COSTOS	3,746,800	4,352,069	-13.91%
GASTOS	15,813,710,186	8,965,084,666	76.39%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,636,637,893	368,122,284	-1087.89%

El ejercicio contable correspondiente al corte del 30 de septiembre de 2026 arroja una pérdida neta acumulada de $3.636.640.740, lo que equivale a un incremento del déficit en comparación con el ejercicio del año anterior. Este resultado demuestra que la operación regular actual de la entidad no alcanza el punto de equilibrio financiero.

La administración revela que este comportamiento financiero es el reflejo directo de una transición operativa compleja, explicada bajo las siguientes variables institucionales:

- Sostenibilidad de Ingresos por Subvenciones: El incremento en la escala de ingresos obedece de forma directa a las subvenciones transferidas por el Municipio de Bucaramanga. Durante el año 2026, estos aportes ascienden al valor de $9.938.700.000, inyectados con el fin específico de mitigar el déficit y garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público.

- Expansión del Gasto por Despliegue Operativo: Los Gastos Totales de la sociedad experimentaron un incremento significativo debido a los costos asociados a la incorporación de la nueva flota de transporte. Esto contempla el arrendamiento de vehículos a la firma *Transportes Medellín Castilla S.A.*, la contratación de conductores, el suministro de combustible y el aumento correlativo en los gastos generales de venta necesarios para la operación.

- Eficiencia e Innovación en el Recaudo: Como indicador positivo de gestión, los costos directos de comercialización registraron una reducción del 15,72%. Esta optimización se logró gracias a la maduración tecnológica de la plataforma en la nube METPAY (bajo el modelo *Account Based Ticketing*), lo cual redujo drásticamente los costos de adquisición y emisión de las tarjetas físicas.

La administración revela que este resultado financiero es el reflejo de una transición operativa compleja: si bien las estrategias de fortalecimiento de ingresos vía subvenciones del FES y la eficiencia tecnológica de METPAY han mitigado el impacto, la simultánea incorporación de la nueva flota de transporte y la correcta causación de los derechos de cobro y obligaciones del periodo impidieron alcanzar el punto de equilibrio financiero. Este desbalance sigue comprometiendo la capacidad autónoma de la entidad para fondear sus pasivos históricos y estructurales.

INFORME DE GESTIÓN METROLINEA S.A.

GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

METROLÍNEA S.A., en virtud de la autorización conferida mediante la Resolución No. 000094 de 2025, modificada mediante Resolución No. 000252 del 12 de septiembre de 2025 y 000157 del 24 de abril de 2026, asume de manera temporal y transitoria la responsabilidad directa en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo –SITM.

Bajo la resolución No. 000058 del 25 de febrero de 2026 el Área Metropolitana de Bucaramanga autoriza el esquema de operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo- SITM para atender la situación de alteración del servicio público de transporte masivo y se dictan otras disposiciones en el marco del proceso de transición al Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano.

Este marco operativo permitió la reactivación del carril exclusivo y de las estaciones centrales en el corredor Portal Norte – UIS – San Mateo – Provenza.

La implementación progresiva del esquema se inició con la incorporación de 12 buses padrones duales Euro VI propulsados a Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV), bajo la modalidad de arrendamiento con mantenimiento incluido. Posteriormente, entre febrero y mayo de 2026, la flota se consolidó en 15 buses padrones asignados a la ruta PTB.

Esta oferta de servicios se desarrolla actualmente mediante la integración de 157 vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC) que operan rutas del SITM bajo el modelo de complementariedad, 236 buses del TPC integrados a la infraestructura del Sistema a través de 13 rutas, y la vinculación operativa de 11 buses alimentadores.

Con corte a 30 de septiembre de 2026, la planeación de servicios evidenció un desempeño superior en comparación con el mismo periodo de 2025. Durante este periodo se realizaron 173.023 viajes redondos, lo que representa un total de 6.045.891 kilómetros recorridos por la flota de transporte masivo y complementaria vinculada al Sistema Metrolínea.

El sistema mantuvo una disponibilidad promedio diaria de 159 vehículos en servicio activo en el tercer trimestre de 2026. Esta capacidad transportadora estuvo conformada por 9 buses tipo alimentador vinculados bajo la modalidad de provisión de flota con capacidades del masivo, y 150 buses del Transporte Público Colectivo (TPC) operando en el esquema de complementariedad.

BALANCE CONVENIO DE COFINANCIACION

De conformidad con la Cláusula Sexta del Otrosí Nro. 2 del Convenio de Cofinanciación para la construcción del SITM se realizó la indexación de los aportes efectuados por las Entidades participantes la cual reza de la siguiente manera: Cláusula Sexta: ¨Con el fin de garantizar que los aportes en pesos corrientes guarden concordancia con los montos de aportes señalados en el convenio de cofinanciación se deberá aplicar la siguiente formula:

$$Ap_j Corr_{Vig(i)} = Ap_j Const_{Vig(i)} \cdot \left(\frac{IPC_{i-1}}{IPC_o} \right) \cdot (1 + PIPC_i)$$

A si mismo se realizó el cálculo del valor del ajuste requerido por la Ley 310 de 1996 y el Otrosí No. 7, del Convenio de Cofinanciación donde se manifiesta que se deben respetar los límites de cofinanciación por la Nación y no debe superar el 70% del valor cofinanciado.

Una vez aplicado el ajuste mencionado anteriormente, se obtiene como resultado un saldo a favor del Convenio de Cofinanciación el cual debe ser asumido por las siguientes Entidades Territoriales:

ENTIDAD	Aportes Realizados Pesos Corrientes	Saldo Disponible en Fiducia Bogotá	Saldo de Aportes por pagar			TOTAL POR PAGAR
			Indexación Otrosí No 2, Cláusula 6a	Ajuste 70/30 Ley 310 / 1996 Otrosí No 7, Cláusula 5a	Última Cuota por Pagar Otrosí No 10	
Nación	$ 367,253,072,569	$ 44,705,971	$ 0	$ 0	$ 5,117,682,495	$ 5,117,682,495
Área Metropolitana de BGA	2,335,169,242.00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Municipio de Bucaramanga	$ 96,382,844,592	$ 626,788,498	$ 158,720,445	$ 11,472,311,371	$ 0	$ 11,631,031,816
Municipio de Floridablanca	$ 24,849,685,876	$ 476,424,114	$ 0	$ 2,394,636,117	$ 0	$ 2,394,636,117
Municipio de Girón	$ 12,121,021,629	$ 304,303,439	$ 0	$ 1,394,716,171	$ 0	$ 1,394,716,171
Municipio de Piedecuesta	$ 12,777,936,632	$ 77,113,630	$ 0	$ 1,386,546,285	$ 0	$ 1,386,546,285
Gobernación de Santander	$ 13,112,205,485	$ 0	$ 77,415,688	$ 1,553,788,056	$ 0	$ 1,631,203,744
TOTAL	**$ 528,831,936,025**	**$ 1,529,335,652**	**$ 236,136,133**	**$ 18,201,998,000**	**$ 5,117,682,495**	**$ 23,555,816,628**

BALANCE OPERACIONAL DEL SITM

El Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga ha presentado, desde el inicio de su operación comercial en febrero de 2010 arrastra un déficit operacional derivado de la diferencia histórica entre los ingresos operacionales efectivamente percibidos por el sistema y los costos asociados a la prestación, sostenimiento, recaudo, administración e infraestructura requerida para la operación del servicio público de transporte masivo.

La situación financiera descrita corresponde a un comportamiento histórico y acumulado derivado de la operación del SITM desde el inicio de su funcionamiento, y refleja condiciones estructurales asociadas al modelo de financiación y sostenimiento del sistema, así como las diferentes contingencias operacionales, financieras y administrativas afrontadas durante su ejecución.

En ese sentido, se presenta a continuación el balance financiero acumulado del SITM, elaborado con base en la información institucional:

Diagnóstico Estructural y Balance Histórico (Feb 2010 – Ago 2026)

- **Ingresos Operacionales Totales: $809,536,723,785**.

- **Gastos Operacionales Totales: $976,128,897,389**.
 - *Operadores de Transporte:* $688,919,880,038 (incluye pagos a operadores del TPC por integración).
 - *Operadores de Recaudo y Control:* $120,944,222,390.
 - *Otros Gastos Operacionales Indirectos:* $124,073,481,521 (soporte administrativo, vigilancia, pólizas, nómina, fiducia, defensa jurídica, etc.).
- **Déficit Operacional Acumulado Bruto: -$166,592,173,604**.

2. Esquema de Saneamiento Parcial y Mitigación

El déficit bruto acumulado de **$166.592 millones** ha sido objeto de saneamiento parcial mediante dos fuentes principales de recursos extraordinarios y transferencias:

A. Ingresos No Operacionales ($51,569,601,579):

- Aportes de la Nación (Ley 2299 de 2023): $20,301,080,995.
- Convenio de Cofinanciación (Decreto 575 de 2020): $21,982,442,965.
- Aportes de la Nación (Ley 2155 de 2021): $7,498,737,414.
- Recursos Propios Metrolínea S.A.: $1,787,340,205.

Tras la aplicación de estos ingresos no operacionales, el déficit neto parcial se redujo a **$115,022,572,025**.

B. Transferencias de Entes Territoriales ($93,607,317,860):

- Municipio de Bucaramanga: $89,461,612,763 (95.57% de los aportes territoriales).
- Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB): $4,145,705,097.

- Municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta: $0 (sin registros de transferencias directas en este balance).

3. Estado Actual de Obligaciones Deficitarias (Cuentas por Pagar)

Una vez descontados los ingresos no operacionales y las transferencias territoriales, el saldo deficitario operacional pendiente de cobertura financiera asciende a $23,746,545,577.

COMPOSICIÓN ACCIONARIA METROLINEA S.A.

El capital autorizado a 30 de junio de 2025, es $20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad $12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	**12.796.646**	**12.796.646.300**	**100,00%**	**8.957.652**	**70,00%**	**3.838.994**	**30,00%**

Elaborado por CANDELARIA DAZA BENITEZ
P.E. Contabilidad